

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO "POSSALG" S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 11 de abril de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Validación, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

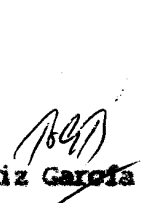
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPANIA DE TRANSPORTE EN TAXIS POSSO SALGADO "POSSALG" S.A., con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

26 ABR. 1996

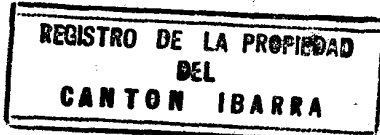

Dra. Beatriz García Banderas


SYN/mag.

RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 78, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Constitución de Compañía Anónima de Transporte en TAXIS "POSSO SALGADO POSSALG S.A.", OTORGADA en la ciudad de Quito el once de Abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Nota-

rio quinto de ese Cantón doctor Edgar Patricio Terán G.;

en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2do de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, ocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR

5 de ABR. 1996